



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/GCM/lac

REF: Solicita Patente de Comercial Definitiva giro:
"Actividades de Hoteles"

SANTA CRUZ, 29 de Noviembre de 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades.
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
4. El Decreto Exento N°486 de fecha 01.04.2022, que designa al Encargado del Departamento de Rentas.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente **Comercial Definitiva** presentada por el Contribuyente, el Informe N°429 emitido por el Departamento de Rentas, el informe técnico del Departamento de obras Municipales que indica que **CUMPLE** con los requisitos para el otorgamiento de la patente comercial.

DECRETO

EXENTO N° 4470

1. **AUTORIZASE**, Patente **Comercial Definitiva**, con giro de "Actividades de Hoteles", a nombre de **HOTELERA COLCHAGUA LIMITADA**, RUT 76.030.452-2, con domicilio en Ismael Valdes N°92, 165-20 Comuna de Santa Cruz.
2. **GÍRESE Y COBRESE**, Período trabajado sin patente entre Julio a Diciembre 2020.
3. **GÍRESE Y COBRESE**, Período trabajado sin patente entre Enero a Junio 2021
4. **GÍRESE Y COBRESE**, Período trabajado sin patente entre Julio a Diciembre 2021.
5. **GÍRESE Y COBRESE**, Período trabajado sin patente entre Enero a Junio 2022.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria